

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 18 de Marzo del 2016.

DECRETO EXENTO N° 875.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Juan Carlos Monroy González con domicilio Villa Bicentenario Pje. 5 N° 526 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para deudas

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Carlos Monroy González
RUT : 13.374.657-9
A REALIZARSE : Sector Rural los Guindos
LOCAL : Cancha los Guindos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena con Baile.-	Sábado 19 de Marzo del 2016.-	15:00 a 04:00 Hrs.
MOTIVO	: Beneficio con la finalidad de reunir fondos para deudas.	

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcoholicas, durante el desarrollo del Baile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Carlos Monroy González, exclusivamente en el recinto antes indicado los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE